ACODECO
AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Edicto No. SG - 1897-2022 D

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas No. 284-21D, se ha dictado una RESOLUCIÓN, cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:

Queja No. 284-21D

RESOLUCIÓN DNP No. 238–22DD
Panamá, 1 de julio de 2022.

El Director Nacional de Protección al Consumidor,
en uso de sus facultades legales, y,

...

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución DNP No. 163-21DD de 23 de julio de 2021, por medio de la cual se declaró en desacato y se multó al agente económico MYSTIC TOWERS, S.A., sociedad anónima registrada a Folio 611525, de la Sección Mercantil del Registro Público, cuyo representante legal es JOSE MANUEL SOTO TORRES.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 100 numeral 3 y 106 de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Fdo.)
RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ
Director Nacional de Protección
al Consumidor.

(Fdo.)
LICDO. OSVALDO ESPINO P.
Secretario General.

DNP/ROF/DDQ/fg
Queja No. 284-21D

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00a.m), por el término de veinticuatro (24) horas.

LICDO. OSVALDO ESPINO P.
Secretario General

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

SG/OEP/fg
Queja No. 284-21D